Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal sumario restitución inmueble arrendado
Demandante	Maxibienes S.A.S.
Demandado	Sandra Catalina Zapata Suárez
Radicado	**05001 4003 014 2020 00892 00**
Interlocutorio	834
Asunto	Rechaza no cumplió requisitos

Toda vez que revisado el sistema de gestión judicial, no reporta memorial para el proceso de la referencia, y atendiendo que el término concedido para subsanar los requisitos exigidos por el Despacho mediante auto del 1 de junio de 2021, notificado por estados del 2 de junio de 2021, expiró sin que se diera cumplimiento a lo requerido, el **Juzgado Catorce Civil Municipal de Oralidad de Medellín.**

RESUELVE

PRIMERO. RECHAZAR la presente demanda VERBAL sumaria de restitución de inmueble arrendado promovida por MAXIBIENES S.A.S. en contra de SANDRA CATALINA ZAPATA SUÁREZ y**,** conforme lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 90 del C.G. del P.

SEGUNDO. ORDENAR dar de baja en el sistema y archivar la carpeta digital, toda vez que la demanda fue presentada por medios digitales, y no hay título bajo custodia del Despacho.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

EG

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **507c9027584b5da822460c50b3b5f1b19958c14b39ecf791852ab39d6be38861**
Documento generado en 06/07/2021 03:46:01 PM